

SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----
ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, EFECTUADA EL MARTES VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE, VIERNES DIECISÉIS Y LUNES DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 116 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 181 Ter fracción X del Reglamento Interior del Honorable Congreso, ambos del Estado Libre y Soberano de Puebla, se encuentran reunidos en la sala de comisiones número uno “Migrantes Poblanos” de este Palacio del Poder Legislativo, las y los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, siendo las doce horas con diez minutos. El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria procediera al pase de lista para verificar el quórum legal, y de esa manera, atender lo establecido en el **punto uno** del orden del día. -----

Verificado el quórum, y para dar cumplimiento al **punto dos**, respecto de la lectura del orden del día y, en su caso, aprobación. El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria diera cuenta del contenido del mismo. Al término de la lectura, y puesto a consideración de los y las legisladoras, resultó aprobado por unanimidad. -----

Continuando con el contenido del orden del día, en el **tercer punto**, se dispensó la lectura del acta de la sesión anterior del veintiocho de noviembre del año en curso, y puesta a consideración de las y los legisladores, se aprobó el contenido por unanimidad. -----

El **punto cuatro**, relativo a la lectura del Dictamen con Minuta de Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2023. A continuación el área jurídica expuso el contenido del dictamen con sus consideraciones. Intervención que se encuentra integra en la versión estenográfica de este día. Enseguida se procedió con la discusión del dictamen con la intervención del diputado Rafael Alejandro Micalco Méndez. Participación que se encuentra en la versión estenográfica de ese día. -----

Acto seguido, el presidente de la comisión solicitó a la secretaría recabara

la votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría con seis votos a favor y uno en contra del diputado Rafael Alejandro Micalco Méndez. -----

Finalmente se aprobó por unanimidad decretar un receso, a fin de analizar y enviar observaciones en su caso a las leyes de ingresos municipales. ---

Siendo las diez horas con treinta y un minutos, del día viernes dieciséis de diciembre de dos mil veintidós y contando con el quórum legal, el diputado presidente con fundamento en el artículo 116 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, puso a consideración que se inserten los puntos número cinco y número seis al orden del día, que se encuentran en el documento que está a la vista de las y los integrantes, los cuales contienen una serie de proyectos de Ley de Ingresos de un número importante de municipios, y al mismo tiempo que se obvie su lectura dado que son un número considerable y se encuentran a la vista, lo cual fue aprobado por unanimidad. -----

En uso de la voz, el presidente de la comisión mencionó que ha recibido de parte de los diferentes grupos parlamentarios, la solicitud de instaurar un nuevo receso en esta comisión, a fin de buscar los concesos necesarios para determinar el sentido del voto de cada grupo parlamentario, lo cual fue aprobado por unanimidad. -----

Transcurrido el receso, siendo las diecisiete horas con trece minutos, del lunes diecinueve de diciembre de dos mil veintidós, el presidente de la comisión solicitó a la diputada Aurora Guadalupe Sierra Rodríguez, fungiera como secretaria y procediera al pase de lista para verificar el quórum legal, y de esa manera, atender lo establecido en el **punto uno** del orden del día. Verificado el quórum, el diputado presidente con fundamento en el artículo 116 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, puso a consideración, se inserten los puntos siete y ocho al orden del día, lo cual fue aprobado por unanimidad. -----

Continuando con el **punto cinco** del orden del día, relativo a la lectura de los Dictámenes con Minuta de Ley por los que se expiden las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2023, sin considerar el Derecho de Alumbrado Público; y la Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos, así como los Valores

Catastrales de Construcción por metro cuadrado, siguientes y en su caso aprobación. A continuación el área jurídica expuso el dictamen de referencia y sus consideraciones. Intervención que obra en la versión estenográfica de este día. Enseguida se procedió con la discusión del dictamen y al no haberla, el presidente de la comisión solicitó a la secretaria recabara la votación nominal, resultando aprobado por unanimidad el dictamen de referencia con seis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. -----

Continuando con el **punto seis**, correspondiente a la lectura de los Dictámenes con Minuta de Ley por los que se expiden las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2023, considerando el Derecho de Alumbrado Público; y la Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, siguientes y en su caso aprobación. A continuación el área jurídica expuso el dictamen de referencia y sus consideraciones. Intervención que obra en la versión estenográfica de este día. Enseguida se procedió con la discusión del dictamen con las participaciones de la diputada Nora Merino Escamilla y los diputados Jorge Estefan Chidiac, Rafael Alejandro Micalco Méndez, Fernando Sánchez Sasía, José Iván Herrera Villagómez y Eduardo Alcántara Montiel. Intervenciones que se encuentran en la versión estenográfica de ese día. El diputado presidente preguntó si existía algún comentario adicional y al no haberlo, la secretaria procedió a recoger la votación nominal del dictamen en lo general, aprobándose por unanimidad con siete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Enseguida se procedió a recoger la votación nominal del dictamen en lo particular, referente a los capítulos relativos a los derechos de alumbrado público y a los estímulos fiscales, aprobándose por mayoría con seis votos a favor y uno en contra del diputado Rafael Alejandro Micalco Méndez. -----

Respecto a al **punto siete** del orden del día, referente a la lectura y en su caso, aprobación del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual, se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tehuacán, Puebla la enajenación bajo la figura de donación a título gratuito de la superficie de 58,231.53 (cincuenta y ocho mil doscientos treinta y un, punto,

cincuenta y tres metros cuadrados) perteneciente al bien inmueble denominado “Terreno de Cerril” ubicado en la Junta Auxiliar de Santa María Coapan, del Municipio de Tehuacán, Puebla; a favor del Gobierno del Estado de Puebla, con destino a la Secretaría de Educación del Estado, para el funcionamiento de la Escuela Normal Superior de Tehuacán con clave de centro de trabajo CCT 21ENL0016R y la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 213 Tehuacán, con clave de centro de trabajo CCT 21DUP0002V; conforme a las superficies y para los fines que se especifican en el considerando XII del presente Decreto, entre otro resolutivo. A continuación el área jurídica expuso el dictamen de referencia y sus consideraciones. Intervención que obra en la versión estenográfica de este día. Enseguida se procedió con la discusión del dictamen con las participaciones de los diputados Fernando Sánchez Sasía y Rafael Alejandro Micalco Méndez. Intervenciones que se encuentran en la versión estenográfica de ese día. Acto seguido la secretaría procedió a recoger la votación nominal, aprobándose por unanimidad el dictamen de referencia, con siete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. ----- Continuando con el **punto ocho**, correspondiente a la lectura y en su caso, aprobación del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual, se autoriza al Ejecutivo del Estado a enajenar a título gratuito un bien inmueble propio con una superficie de 15,833.20 (quince mil ochocientos treinta y tres punto veinte) metros cuadrados identificado como la parte restante del predio rústico denominado “El Batán” actualmente ubicado en el kilómetro 2.5 carretera a “El Batán”, sin número de la colonia Lomas de San Miguel de la ciudad de Puebla, Puebla, mediante la donación a favor de los damnificados de la explosión en San Pablo Xochimehuacán Puebla, que se enlistan en el considerando XVII del presente Decreto, así como en favor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla para que sean incorporados a los servicios municipales conforme a las superficies y para los fines que se especifican en el considerando XVI del presente Decreto y dar cumplimiento con el programa “PUEBLA TE CUIDA, PUEBLA REPUDIA LA DELINCUENCIA”, entre otro resolutivo. A continuación el área jurídica expuso el dictamen de referencia y sus consideraciones. Intervención que obra en la versión estenográfica de este día. Enseguida

se procedió con la discusión del dictamen y al no haberla, la secretaría procedió a recoger la votación nominal, resultando aprobado por unanimidad con siete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.--- El **punto nueve**, corresponde a asuntos generales. Solicitaron el uso de la voz los diputados Rafael Alejandro Micalco Méndez, Fernando Sánchez Sasía, Charbel Jorge Estefan Chidiac y Eduardo Alcántara Montiel . Participaciones que se encuentran en la versión estenográfica de este día. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del orden del día, se dio por concluida la sesión, siendo las dieciocho horas con tres minutos, del diecinueve de diciembre de dos mil veintidós. Firmando de conformidad. -----

DIP. CHARBEL JORGE ESTEFAN CHIDIAC
PRESIDENTE

DIP. KARLA VICTORIA MARTÍNEZ GALLEGOS
SECRETARIA

DIP. AZUCENA ROSAS TAPIA
VOCAL

DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA
VOCAL

DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA
VOCAL

DIP. RAFAEL ALEJANDRO MICALCO MÉNDEZ
VOCAL

DIP. AURORA GUADALUPE SIERRA RODRÍGUEZ
VOCAL